



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0270**

Objeto:

“Producción y montaje de la señalización de los sitios de gobierno y sitios públicos intervenidos por el Programa Medellín Ciudad Inteligente y desmontaje de las piezas antiguas”

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 25 de marzo de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	3
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil y cédula de ciudadanía personas naturales</i>	4
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	4
7. Requisitos contractuales de participación	5
7.1. <i>Experiencia de la sociedad</i>	5
8. Especificaciones esenciales del objeto	5
8.1. <i>Sitios de Gobierno</i>	5
8.2. <i>Sitios Públicos</i>	8
9. Formulario de precios	9
10. Terminación del proceso	11
11. Comunicación oficial	11
12. Condiciones contractuales	11
12.1. <i>Garantías: el proponente seleccionado deberá allegar las siguientes garantías al contrato</i>	11
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	11
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	12
12.4. <i>Lugares de ejecución</i>	12
12.5. <i>Forma de pago</i>	12

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Producción y montaje de la señalización de los sitios de gobierno y sitios públicos intervenidos por el Programa Medellín Ciudad Inteligente y desmontaje de las piezas antiguas.

3. Alcance del objeto del contrato

Teniendo en cuenta el lanzamiento de Medellín Ciudad Inteligente, es conveniente realizar una renovación de los vestidos de los Sitios de Gobierno y sitios públicos que posibilite el reconocimiento de la imagen del Programa y que, además, cumpla con los siguientes criterios:

- Dar información útil a los ciudadanos
- Presentarla de manera atractiva
- Visibilizar la estrategia
- Interesar a los adultos por el uso de estos recursos

Es por lo anterior que es necesario, en primera instancia, la desinstalación de la señalización de cada uno de los Sitios de Gobierno y sitios públicos que tienen la imagen de Medellín Digital, con el fin de proceder con el montaje de las piezas producidas con la nueva imagen de Medellín Ciudad Inteligente, programa operado por la Fundación EPM.

En consecuencia se requiere lo siguiente:

- Desmontaje de las piezas con la imagen de Medellín Digital.
- Producción de las piezas gráficas con el branding de Medellín Ciudad Inteligente, dando claridad de quien lo opera
- Instalación de la nueva señalización para proceder a impactar al público objetivo

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Registro mercantil
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Medellín Ciudad Inteligente
Fecha de publicación:	13 de marzo de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	25 de marzo de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil (cámara de comercio) y cédula de ciudadanía personas naturales.

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación, así como copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía y/o registro mercantil.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la

modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia de la sociedad

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia específica en el objeto de la contratación de por lo menos dos (2) contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años, o que se encuentren en ejecución por lo menos desde hace un (1) año. La ejecución y recibo a satisfacción de los contratos deberá ser certificada por la entidad contratante (pública o privada).

- Objeto del contrato
- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones esenciales que deben estar incluidas en la formulación de las propuestas.

8.1. Sitios de Gobierno

Piezas Mueble

-Adhesivo principal mueble

Descripción: adhesivo en dos tamaños (adulto: 93 x 49.8 cm y niño: 57 x 50 cm). El mismo diseño para ambas piezas.

Material: adhesivo vinilo

Procesos: impresión en policromía sobre adhesivo.

Sangrado.

-Adhesivo sobre cultura del cuidado

Descripción: adhesivo con copy sugerente sobre cultura del cuidado de 46 x 10 cm.

Material: adhesivo vinilo

Procesos: impresión a dos tintas sobre adhesivo.

Sangrado.

-Catálogo de trámites

Descripción: catálogo impreso, plastificado y argollado, tamaño media carta.

Unido al mueble por el extremo superior izquierdo a través de una guaya plástica, que debe estar incluida en el costo del catálogo.

12 páginas más portada y contraportada.

Material: papel Earth pack 90 gramos

Procesos: impresión policromía, plastificado.

Bastidor

Descripción: lona impresa tensada en bastidor de madera de 100 x 50 cm.

Área de impresión: 100 x 50 cm, área completa de la lona: 115 x 65 cm.

Los bastidores de madera y el sistema de sujeción serán los mismos que se encuentran instalados actualmente en los sitios de gobierno, solo cambian las lonas.

Material: lona banner

Procesos: impresión en policromía sobre lona banner, armado en marco e instalación con tornillo y perno.

Hablador

Descripción: pieza para pared de 100 x 50 cm, donde se pegan comunicaciones y programación.

Cuando no haya información pegada, la pieza tiene un copy permanente.

Material: poliestireno espumado de 100 x 50 x 0.4 cm con superficie impresa de adhesivo vinilo

Procesos: impresión en policromía sobre adhesivo vinilo, unión de adhesivo a base de poliestireno espumado. Instalación en sitios con cinta doble faz espumada.

Infografía Cultura del Cuidado

Descripción: Infográfico referente a la cultura del cuidado de los equipos y del sitio como tal, de 100 x 70 cm.

Material: poliestireno espumado de 100 x 70 x 0.4 cm con superficie impresa de adhesivo vinilo

Procesos: impresión en policromía sobre adhesivo vinilo, unión de adhesivo a base de poliestireno espumado. Instalación en sitios con cinta doble faz espumada.

Lugar de Instalación

En cada uno de los lugares se debe desinstalar el material que se encuentra instalado y posteriormente instalar un bastidor, un hablador, una infografía de cultura del cuidado, un catálogo de trámites y un adhesivo de cultura del cuidado, además de los catálogos y adhesivos para niños y adultos especificados a continuación:

Sitio de Gobierno	Catálogos de trámites	Adhesivos niños	Adhesivos adultos
Mascerca Floresta	3	1	2
Más cerca Poblado	2	1	1
Casa de Gobierno Santa Elena	4	1	3
Casa de Gobierno San Cristóbal	3	1	2
Casa de Gobierno San Antonio De Prado	4	1	3
Casa de Gobierno AltaVista	6	1	5
Casa de Gobierno San Sebastián de Palmitas	4	1	3
Tesorería Municipal	4	1	3
Secretaría de Transporte y Tránsito	4	0	4
Casa de Justicia Villa Del Socorro	4	1	3
UPJ (Unidad Permanente de Justicia)	3	0	3
BPP (Biblioteca Pública Piloto)	4	1	3
Casa de la Cultura Los Alcázares	4	1	3
Casa de la Cultura Manrique	4	1	3
Centro de Integración Afrocolombiano	3	1	2
UAO Belencito (Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada)	7	3	4
Archivo Histórico de Medellín	3	1	2
Inspección No.6	3	1	2
Casa de la Justicia de Robledo	6	1	5
Casa de Justicia 20 de Julio	6	1	5
CAV de la América	3	1	2
Corregiduría El Limonar	2	0	2
Inspección 9B	4	1	3
Unidad Integral 6	3	1	2
Inspección Guayabal	3	1	2

MásCerca Belén	3	1	2
CAV Palermo	4	1	3
CAV Caunces	4	1	3
Más Cerca Castilla	3	1	2
Por una Vida más Digna	3	1	2
Espacio Publico	2	1	1
Aula Ambiental del Rio	3	1	2
Aulas ambientales Plaza América	3	1	2
Centro de Servicios Estadio	3	1	2
Centro de Servicios Robledo	3	1	2
Escuela del Maestro	3	1	2
Centro de Servicio a la Ciudadanía	8	1	7
AMAUTA- Centro de atención al Adulto Mayor	3	1	2
Inspección 10B	3	1	2
Permanencia 3 Belén	3	1	2
Centro cultural los colores	3	1	2
Más cerca Buenos Aires	3	1	2
Totales	153	41	112

En cada uno de los lugares que se detalla a continuación se debe instalar un bastidor, un hablador, una infografía de cultura del cuidado, un catálogo de trámites y un adhesivo de cultura del cuidado, además de los catálogos y adhesivos para niños y adultos especificados a continuación. En estos sitios se dará claridad de que es un Programa del Municipio de Medellín operado por la Fundación EPM, respetando la imagen de cada uno de los socios.

Se aclara que en los siguientes sitios no se requiere la desinstalación previa del producto gran formato.

Sitio de Gobierno	Catálogos de trámites	Adhesivos niños	Adhesivos adultos
CEDEZO Pasaje la Bastilla	3	1	2
Centro de la diversidad sexual	4	1	3
Casa de la Justicia Santo Domingo	4	1	3
Inspección Aranjuez	2	1	1
Parque de la vida	4	1	3
Centro de Servicios Nuevo Occidente	3	1	2
Totales	20	6	14

8.2. Sitios Públicos

Para el vestido de los sitios públicos se requieren las siguientes piezas:

Señalización 1

Dimensiones: 21 x 28 Cms

Descripción: Poliestireno calibre 40, afichado con vinilo impreso laminado en 1440dpi con 4 perforaciones
Poliestireno Calibre 40 con vinilo impreso laminado en 1440dpi con 4 perforaciones

Señalización 2

Dimensiones: 30 x 42 Cms

Descripción: Laminado tipo mate Poliestireno Calibre 60, afichado con vinilo impreso laminado en 1440dpi con 4 perforaciones

Lugar de instalación: los lugares en los cuales se tendrá que instalar el material son:

Sitio	Cantidad de señalización 1	Cantidad de señalización 2
Unidad deportiva Jose Rene Higuita -. Castilla	2	3
Plazoleta Botero	2	3
Parque Principal la Floresta	2	3
Parque El Poblado	2	3
Parque Belén	2	3
Parque San Sebastián de Palmitas	2	3
Parque Principal de San Cristóbal	2	3
Parque de AltaVista	2	3
Parque Principal San Antonio de Prado	2	3
Parque Arví	2	3
Parque de Santa Elena	2	3
Total	22	33

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Adhesivo adulto	126	\$	\$
Adhesivo niño	47	\$	\$
Adhesivos sobre cultura del cuidado	49	\$	\$
Catálogo de trámites	173	\$	\$
Hablador	49	\$	\$
Bastidor	49	\$	\$
Infografía cultura del cuidado	49	\$	\$
Señalización 1	33	\$	\$
Señalización 2	22	\$	\$
Montaje	60	\$	\$
Desmontaje	46	\$	\$
Subtotal			\$
IVA			\$
TOTAL			\$

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES, SE DEBEN COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LAS PROPUESTAS PARCIALES NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA AL MOMENTO DE EVALUAR.

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Los materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta, son responsabilidad del proponente y deberá incluirlos en el valor de la propuesta.

Nota 3: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **20 de marzo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías: el proponente seleccionado deberá allegar las siguientes garantías al contrato.

Cumplimiento.

Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que se adquieren en el contrato. Dicha garantía deberá tener una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales.

Dicha garantía deberá tener una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extracontractual:

Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros y/o a LA FUNDACIÓN con motivo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA, expedirá la póliza por una cuantía equivalente a cien (100) SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de contrato será de un mes.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugares de ejecución

El objeto del contrato se ejecutará en los sitios de gobierno, sitios públicos intervenidos por el Programa Medellín Ciudad Inteligente mencionados anteriormente.

12.5. Forma de pago

Pago 1: 30% del valor del contrato previa presentación del cronograma y plan de trabajo

Pago2: 70% del valor del contrato cuando se haya ejecutado a satisfacción el objeto del contrato y previa aprobación por parte del interventor.

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Fundación

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.